



TECNOLÓGICO DE NATUROPATÍA®
Dr. MISAEL ACOSTA S.



PLANIFICACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

2019-2023

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA	6
3. MARCO LEGAL	6
A. La Constitución de la República.....	6
B. La Ley Orgánica de Educación Superior.....	8
C. El Reglamento del Régimen Académico.....	9
4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	11
4.1. Diagnóstico Sectorial, Territorial, Regional.....	11
4.2. Logros en Vinculación	13
4.3. Estructura y Organización de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad	13
4.4. Talento Humano	14
4.5. Tecnologías de la Información y Comunicación.....	14
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN	14
6. MATRIZ FODA DE VINCULACIÓN.....	15
7. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	16
Fortalezas y Oportunidades	16
Debilidades y Oportunidades.....	17
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE VINCULACIÓN	17
8.1 Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” Tabla 4. Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”.....	18
9. OBJETIVOS OPERATIVOS CON INDICADORES Y METAS Tabla 5. Objetivos Operativos Vinculación.....	19
10. TRABAJO EN EQUIPO	22
11. GESTIÓN DE RECURSOS.....	22
12. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	23
13. GESTIÓN DE LA CALIDAD	23
14. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	23
15. FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS	24
16. PROYECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN.....	25

Formulación Estratégica	25
Proyección	25
Programa de capacitación	26
Seguimiento del Plan de Vinculación.....	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27

1. INTRODUCCIÓN

En los diferentes espacios de actuación de la sociedad, cuando se trata el tema de la educación superior y sus funciones no podemos omitir la relación de esta con el conocimiento de nuestra historia, la historia de la humanidad y de sus pueblos. Esta historia nos traslada a las concepciones o por lo menos conceptualizaciones del papel de la educación y por supuesto del papel de la educación superior frente a los diversos estadios de desarrollo de la humanidad. Pues, si bien la educación superior forma parte de la superestructura del Estado, no necesariamente significa que en ella conviven el interés y necesidades de los gobernantes y menos que los planes y proyectos de los mismos respondan al interés prioritario de la “sociedad” y en particular de la sociedad educativa, al menos no es de esa manera en su totalidad.

Resulta evidente la profunda brecha existente entre la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas del Ecuador y la creciente demanda social, ligada a la cadena productiva y de servicios, desde una perspectiva innovadora que tome en cuenta el desarrollo científico técnico. Pero sobre todo la realidad histórica, política social, cultural y ambiental de nuestros pueblos. En este devenir histórico uno de los puentes de interrelación entre la educación superior y la comunidad, lo constituye la vinculación con la sociedad, normada en los tratados legales que rigen el accionar de las IES.

La vinculación con la sociedad constituye una herramienta política- académica que permite articular en la práctica a la docencia y la investigación como funciones sustantivas de las IES. Además, interrelaciona de forma dialéctica, los saberes, de los distintos actores sociales de forma horizontal, como un ejercicio pleno de la democracia y de la autodeterminación de los pueblos. Pues, la educación superior, “...No puede perdurar ajena a la vida política de los pueblos, su misión primordial es formar generaciones creadoras, conscientes del papel histórico que les corresponde vivir, y servir a la democracia y la dignidad de los hombres...”.

Atendiendo a esta realidad y consecuentes con nuestra memoria histórica como institución ligada a los sectores más necesitados de la sociedad, el Instituto Tecnológico Superior Misael Acosta Solís presenta la Planificación de la Vinculación, orientada fundamentalmente al desarrollo social. Es decir, que hombres y mujeres tengan las

herramientas para construir y desarrollar adecuadamente su proyecto de vida y desde la vinculación generar la posibilidad de un acercamiento constante a la realidad y a las necesidades diarias de la sociedad.

El Instituto Tecnológico Superior Misael Acosta Solís ITSMAS se encuentra en la ruta para fortalecer la integración entre la vinculación con la sociedad y la investigación, lo cual se podrá evidenciar en el aumento progresivo del número de docentes comprometidos con los proyectos de investigación y vinculación, así como en un mayor número de proyectos actividades y beneficiarios de vinculación con la sociedad.

La planificación de vinculación se impone como una necesidad imperiosa para posicionar a la vinculación con la sociedad a la altura de las necesidades demandantes de la nueva realidad de las políticas académicas que se están desarrollando en la Institución, fortalecidas con los resultados del estudio correspondiente que permitió un diagnóstico de la problemática fundamental del universo de acción de nuestra institución.

Con lo antes expuesto se presenta el presente documento como la ruta de actuación del Instituto Superior Tecnológico Dr. Misael Acosta Solís en el área de vinculación.

2. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

La Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad, como eje sustantivo del ITSMAS, actúa coordinando y evaluando los proyectos y actividades de vinculación de docentes y estudiantes; incentivando la incorporación de toda la comunidad educativa a este elemento de la acción institucional.

En el año 2018 se realizaron 14 proyectos de vinculación, evidenciando el crecimiento anual progresivo de los resultados a nivel departamental y con un número significativo de docentes involucrados en estos proyectos y se logró la incorporación de todos los estudiantes de la institución en los mismos. La articulación de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad con la Coordinación de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación se fortalece a partir del año 2019, teniendo en cuenta las actualizaciones y recomendaciones ofrecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Se aprueba la Normativa de Investigación y se actualizan las líneas y programas de investigación, los cuales forman parte fundamental de la articulación entre ambos departamentos. En el 2019 se modifica la misión y visión institucional lo que conlleva al cambio del Estatuto y demás normativas. Se actualizan las líneas y programas de vinculación y se inician nuevos proyectos bajo la nueva dirección de acción, de igual manera se incrementa la participación de los docentes en la vinculación con la sociedad.

3. MARCO LEGAL

La base legal del Sistema de Vinculación con la Sociedad del ITSMAS tiene su fundamento en el reglamento interno de la institución y en los siguientes documentos básicos:

- A. La Constitución de la República
- B. La Ley Orgánica de Educación Superior
- C. El Reglamento del Régimen Académico

A. La Constitución de la República

Art. 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 28 de la Constitución de la República del Ecuador señala entre otros principios que la educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

B. La Ley Orgánica de Educación Superior

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;*
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;*
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;*
- e) Evaluar y acreditar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso;*
- f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable;*
- g) Garantizar el cogobierno efectivo, democrático y participativo;*
- h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución;*
- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;*
- j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;*
- k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;*

- l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;*
- m) Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica;*
- n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal;*
- o) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación;*
- p) Implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia;*
- q) Crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional, sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional);*
- r) Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género; y,*
- s) Establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados. Estos mecanismos podrán ser implementados contra cualquier integrante de la comunidad universitaria.*

Nota: Artículo sustituido por artículo 10 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018.

C. El Reglamento del Régimen Académico

Artículo 50.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico investigativo. La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia.

En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología.

La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

Artículo 51.- Pertinencia de la vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

Las IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.

Artículo 52.- Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a) Educación continua;*
- b) Prácticas preprofesionales;*
- c) Proyectos y servicios especializados;*
- d) Investigación;*
- e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;*
- f) Ejecución de proyectos de innovación; y,*
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.*

Las IES podrán crear instancias institucionales específicas, incorporar personal académico y establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para gestionar la vinculación con la sociedad.

4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

4.1. Diagnóstico Sectorial, Territorial, Regional

EIITSMAS se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Agenda de Desarrollo Zonal, los mismos que constituyen el norte de la acción educativa de carácter académico, científico-investigativo y de vinculación con la sociedad interactuando dialécticamente, no solo para describirla y explicarla sino sobre todo para interpretarla y transformarla; ya que el factor económico que caracteriza este territorio, es el alto índice de pobreza, y paliar este fenómeno constituye un aporte preponderante y de éxito para la institución.

Un análisis social del tema estriba en la migración de los pueblos y comunidades aledañas a Riobamba, con la finalidad de cursar estudios superiores afines a sus proyectos de vida; en tal sentido, la formación de este tipo de tecnólogos se basa en el fomento del retorno del migrante a su lugar de origen a practicar lo aprendido y mejorar la calidad de vida de los integrantes de las comunidades, fortaleciendo desde esa perspectiva la interculturalidad en el ejercicio como tecnólogo. Según datos aportados del censo del año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la provincia de Chimborazo en cuanto al empleo, la población en edad de trabajar es de un 79,92% de los cuales la población económicamente activa es de un 59,91%.

Las principales actividades en las cuales trabajan los chimboracenses tienen que ver con agricultura, trabajo calificado, ocupaciones elementales, oficiales, operarios, artesanos, trabajo de servicio y vendedores. Desde el 2001 las cifras respecto a personas con Pobreza con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), han decrecido considerablemente en la Zona 3, del 77,6% en 2001 al 65,8% al 2013 (11,8 puntos porcentuales de decrecimiento), sin embargo, se mantiene superior al promedio nacional que es de 60,1%. Los distritos con los porcentajes más altos de pobreza por NBI en personas son: Arajuno, Colta-Guamote y Sigchos. Los distritos que se encuentran en mejores condiciones son Baños, Chambo, Ambato Norte, Ambato Sur y Riobamba cuya tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de un 47,6%.

En la zona, la producción se caracteriza básicamente a dos grandes ejes. El primero relacionado con la producción agropecuaria y dentro de esta, la agricultura familiar campesina (AFC), desplazada casi por completo a zonas con menores posibilidades agroclimáticas benéficas y con mínima infraestructura productiva, que influyen directamente en los niveles de producción y productividad. Existen zonas dedicadas a la producción empresarial de alimentos para la exportación, ubicada generalmente en el fondo de los valles interandinos, donde las condiciones agroclimáticas e infraestructura productiva, favorecen por completo a los niveles de producción y productividad. La misma característica define la producción pecuaria, que en el primer caso se sustenta básicamente en la producción de leche y carne bovina en mínimos niveles para el consumo local, mientras que en el fondo del valle interandino están las haciendas dedicadas a la producción ganadera de leche y carne para la industria.

Un segundo eje que claramente podemos marcar es la producción manufacturera, ligada directamente a población urbana o peri urbana, caracterizada por el uso de cierto nivel de tecnología y especialización en la elaboración de varios productos, que en su mayoría son utilizados y consumidos en el ámbito nacional y un pequeño porcentaje, tiene la oportunidad de ser exportado a mercados cada vez más exigentes y crecientes en el ámbito mundial. Esta producción está definida básicamente en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.

El tercer eje es el turismo, siendo necesario marcar estrategias que permitan fortalecer esta actividad a partir de elementos naturales y culturales tangibles e intangibles que, en unión con los ejes anteriores, brindarán la posibilidad de fortalecer las economías tanto urbanas como rurales. Parte de esto también está el generar el bioconocimiento, cuyas bases están en la región andina, litoral y Amazonía.

El conocimiento ancestral que posee la población indígena que habita en Riobamba, sus paisajes y recursos naturales, además de representar un motivo de la afluencia de turistas, representa una fuente de ingresos y constituye una pieza clave para el crecimiento de la medicina natural, terapias complementarias y medicina andina. También posee mucha especialización en “administración pública y defensa”, como actividades que destacan en la zona. En este contexto, el ITSMAS trabaja en interacción con los otros actores y sectores sociales, formando parte activa de la zona sectorial 3.

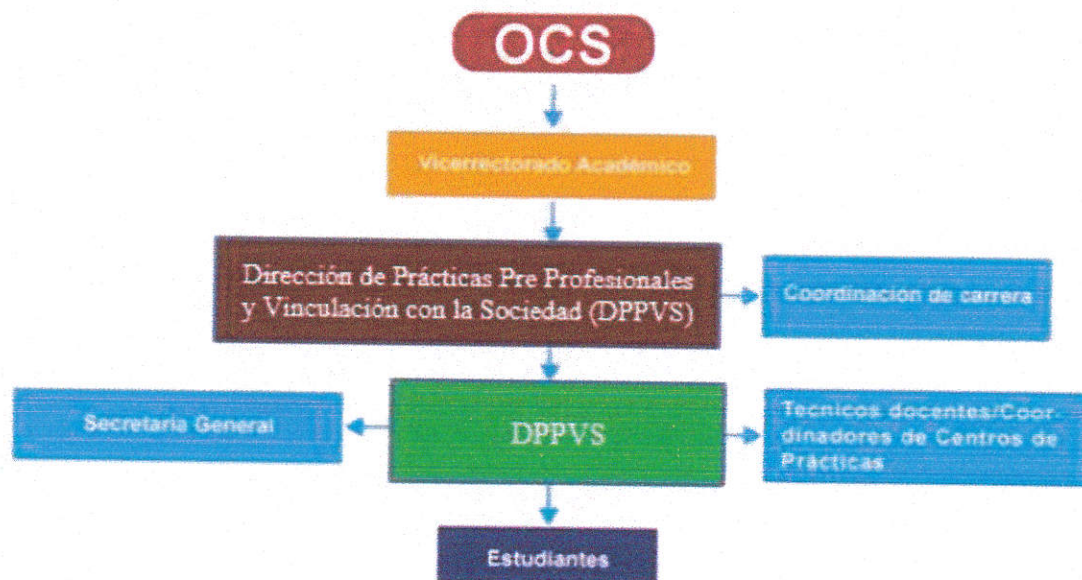
La triada académica-investigación-vinculación con la sociedad no se puede separar en la Educación Superior, pues constituyen los pilares fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y en el entorno local, regional y nacional se desarrolla de igual manera una articulación entre el nivel superior, instituciones públicas y privadas, Pymes y microempresas que juntos ofrecen resultados significativos académicos, investigativos y de vinculación para el cambio de la matriz productiva del país. Al respecto del análisis contemplado en los párrafos anteriores, el ITSMAS cuenta con docentes investigadores que incrementan la producción científica a través de artículos, ponencias en eventos nacionales e internacionales, publicación de libros, redacción de editoriales de salud.

4.2. Logros en Vinculación

Al 2018 en investigación se logró:

- Se realizaron 14 proyectos de vinculación
- Se firmaron 6 convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades de vinculación tales como ferias de salud y casas abiertas y proyectos de vinculación con la sociedad.
- Se incrementó el número de docentes responsables de los proyectos.

4.3. Estructura y Organización de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad



4.4. Talento Humano

La vinculación en el ITSMAS, se sustenta en el trabajo de los docentes y estudiantes, quienes, por medio del desarrollo de proyectos de vinculación acordes a las líneas y programas de la dirección y necesidades de la colectividad, han permitido en los últimos años mejorar la actividad de vinculación con la sociedad en el instituto; con la participación además de representantes de las instituciones con las que se mantiene convenios.

4.5. Tecnologías de la Información y Comunicación

Con respecto a la aplicación de tecnologías de información y comunicación en el proceso de vinculación con la sociedad se han realizado varios esfuerzos enfocados a mejorar la infraestructura física y la automatización a través de la utilización de herramientas tecnológicas. Las actividades y proyectos de vinculación son almacenadas en el servidor institucional. En lo que respecta al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, estos módulos informáticos se encuentran en desarrollo.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN

- **ACADEMICO INVESTIGATIVO:**
 - Los proyectos de Vinculación deben tener como base la investigación con enfoque a los sectores vulnerables y se los puede realizar a través de:
 1. Levantamiento de datos técnicos;
 2. Mejoramiento de los estándares de calidad;
 3. Diagnósticos y propuestas de mejoramiento.
- **VALORES Y DESARROLLO SOCIAL:**
 1. Desarrollo de acciones que beneficien a los sectores que requieran mayor atención en desarrollo local y regional; Capacitación y asistencia técnica;
 2. Levantamiento de datos técnicos;
 3. Economía sustentable;
 4. Género y derechos fundamentales de las personas y humanos en el Marco Constitucional;

5. Desarrollo de acciones que beneficien a los sectores vulnerables y minorías;
 6. Servicio Comunitario;
 7. Seguridad ciudadana;
 8. Promoción de la Salud mental.
- **AMBIENTAL:**
 1. Preservación del ambiente de forma sostenible y sustentable;
 2. Medidas de mitigación para proteger el medio ambiente;
 3. Apoyo productivo y de servicios en gestión ambiental.

6. MATRIZ FODA DE VINCULACIÓN

El análisis FODA es una herramienta de planeación estratégica, que permite realizar un diagnóstico rápido de la situación de la vinculación en la institución. Se han considerado los factores externos e internos que la afectan y que delinearán la estrategia para el logro satisfactorio de las metas y objetivos inherentes a la vinculación en la institución, teniendo en cuenta el informe del PEDI institucional 2019.

Tabla 2. Matriz FODA de Vinculación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F9.- Apoyo presupuestario institucional para la vinculación.	O9.- Desarrollo de nuevos sectores productivos locales, nacionales e internacionales.
F10.- Convenios con instituciones públicas y privadas a nivel local y regional que garanticen la ejecución de programas y proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.	O10.- Acceso a convenios interinstitucionales para el desarrollo de la vinculación con la sociedad.
F11.- Existe un procedimiento de seguimiento a graduados.	O11.- El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, contempla como uno de sus ejes principales a la tecnología, como una herramienta aplicada al incremento de la productividad.
F12.- Apoyo institucional para la realización de pasantías nacionales e internacionales a docentes y estudiantes.	O12.- El Ministerio de Salud Pública norma las actividades relacionadas con el desarrollo y prácticas de terapias alternativas, lo que permite la inserción laboral de los graduados al sector de la Salud.

	O13.- El Ministerio de Salud Pública cuenta con un proceso de aval para cursos de capacitación en el área de la salud ofertados por instituciones de educación superior.
	O14.- Demanda de servicios (educación continua, servicios médicos, prácticas pre profesionales).
DEBILIDADES	AMENAZAS
D14.- Ausencia de una planificación de gestión institucional de la vinculación	A7.- Poco interés del sector privado para vincularse con la educación superior.
D15.- No existe una plataforma con sistemas de seguimiento, control y monitoreo de proyectos y convenios de vinculación y de indicadores de la calidad del servicio.	A8.- Alto índice de desempleo en el país.
D16.- No se ha elaborado programas de educación continua.	
D17.- No existe un sistema de vinculación con la sociedad establecido y consolidado (falta claridad en el concepto de vinculación con la sociedad por parte de las instituciones que regulan a las IES).	
D18.- Pocas estrategias de difusión y comunicación de las actividades culturales, para generar el impacto deseado en la comunidad misaelina.	
D19.- Proceso inadecuado para medir el impacto de proyectos de vinculación.	

Realizado por: DPPVS. 2019

Fuente: PEDI 2019-2023

7. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Fortalezas y Amenazas

F12, F14, A1: Establecer un sistema que, mediante la capacitación, concesión de becas y estipendios se motive al personal docente y fortalezcan su sentido de pertenencia al Instituto.

Fortalezas y Oportunidades

F1, F2, F3, F4, F5, F13, F14, F17, O1, O2, O3, O4, O5, O6, O7, O11, O15, O16: Fortalecimiento de la oferta académica cumpliendo los parámetros de pertinencia, alineados a los problemas y tensiones de la Zona 3 y en concordancia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional; con miras a satisfacer las necesidades sociales y económicas del entorno.

F9, F11, O10, O12, O13, O14: Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado.

F9, F10, F12, F15, O9, O11, O16: Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad.

F16, F18, F19, O12, O13, O14: Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.

Debilidades y Oportunidades

D8, D14, D20, O1: Construcción e implementación de Planificaciones Institucionales que consideren lineamientos administrativos, académicos y de investigación, que direccionen el crecimiento institucional.

D18, D24, O14, O16: Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE VINCULACIÓN

Tabla 3. Objetivos Estratégicos de Vinculación

Eje	Objetivo estratégico	Indicador	Meta Anual				
			2019	2020	2021	2022	2023
VINCULACIÓN	OEB3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de vinculación con la sociedad.	80%	100%	100%	100%	100%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Fuente: PEDI 2019-2023

8.1 Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Tabla 4. Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.	
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"	
Objetivos	Políticas
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p><i>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</i></p> <p><i>1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.</i></p> <p><i>1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</i></p>
<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p><i>2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.</i></p> <p><i>2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</i></p> <p><i>2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.</i></p>
<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p>	<p><i>5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.</i></p>

	<p>5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.</p>
--	---

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019

Fuente: PEDI 2019-2023

9. OBJETIVOS OPERATIVOS CON INDICADORES Y METAS

Tabla 5. Objetivos Operativos Vinculación

OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.						
Objetivo Operativo	Indicador	Meta Anual				
		2019	2020	2021	2022	2023
Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.	Porcentaje de políticas, normativas, procesos y procedimientos emitidas de acuerdo a las necesidades identificadas en la vinculación con la sociedad en el ITSMAS	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.	Número de proyectos de Vinculación	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos	3 proyectos
	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de estos proyectos	80%	80%	80%	80%	80%
Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.	Número de programas de capacitación continua, congresos, talleres y cursos de capacitación ofertados	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua	1 programa de educación continua
		1 congreso	1 congreso	1 congreso	1 congreso	1 congreso
		2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos	2 talleres o cursos
Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos	Porcentaje de aplicación de los resultados de seguimiento a graduados en cuanto a actualizaciones curriculares	80%	90%	90%	95%	95%

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019.

Fuente: PEDI 2019-2023

Para la construcción de esta planificación se contó con la participación de docentes, estudiantes y autoridades institucionales involucrados en la ejecución de vinculación con la sociedad del ITSMAS. Determinación de programas y proyectos por objetivo estratégico.

Tabla 6. Estrategias por objetivo operativo

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA
<p>OEB3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.</p>	<p>Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.</p>	<p>Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado.</p>
	<p>Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.</p>	<p>Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad.</p>
	<p>Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.</p>	<p>Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.</p>
	<p>Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos</p>	<p>Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.</p> <p>Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.</p>

Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad ITSMAS, 2019. Fuente: PEDI 2019-2023

Tabla 7. Determinación de programas y proyectos objetivo estratégico 3

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	ESTRATEGIA	PROGRAMAS/PROYECTOS
<p>OEI3: Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad en la institución, a través de la planificación y ejecución de proyectos enmarcados en los programas y líneas de vinculación institucionales.</p>	<p>Disponer de políticas, normativas, procesos y procedimientos para la gestión eficiente de la vinculación con la sociedad en el ITSMAS.</p>	<p>Actualización y aplicación del sistema integrado de vinculación, impulsando convenios interinstitucionales con el sector público y privado.</p>	<p>Proyecto Normativa Institucional</p>
	<p>Desarrollar programas, proyectos de vinculación que generen impacto en la sociedad.</p>	<p>Evaluación del impacto social generado por el desarrollo de la vinculación con la sociedad.</p>	<p>Proyecto Gestión de la Vinculación</p>
	<p>Posicionar al ITSMAS en la sociedad a través de la capacitación continua, autogestión, emprendimientos y firma de convenios.</p>	<p>Generar convenios con medios de comunicación que incida en la cobertura de eventos y difusión de las principales actividades y logros del Instituto, para fortalecer el posicionamiento a nivel local, zonal y nacional.</p> <p>Consolidación de oferta de Educación Continua, alineado a las necesidades del contexto, que incida en el fortalecimiento de competencias.</p>	<p>Programa de Educación Continua Proyecto Capacitaciones (talleres, cursos, congresos)</p>
	<p>Gestionar la integración de procesos de seguimiento a graduados con los ejes sustantivos</p>	<p>Disponer de información que permita una retroalimentación a la oferta académica y al desarrollo de la investigación y la vinculación en el ITSMAS.</p>	<p>Proyecto Fortalecimiento de la formación académica mediante el desarrollo de prácticas pre profesionales</p> <p>Proyecto Fortalecimiento de la formación académica mediante los resultados de seguimiento a graduados</p>

*Realizado por: Unidad de Aseguramiento de la Calidad TSMAS, 2019.
Fuente: PEDI 2019-2023*

10. TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad se fundamenta en el trabajo en equipo, de manera que todos los actores de los diferentes niveles de la organización de los procesos de vinculación institucional contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas.

La directora de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad es la figura que planifica el trabajo en conjunto con los actores de su dependencia, y a su vez estos planifican y proponen actividades y procesos para la ejecución de la vinculación con la sociedad. La participación activa de todos los involucrados en el proceso de vinculación con la sociedad en la construcción de la planificación de la misma, es imprescindible para alcanzar los objetivos de la dirección y de la institución en general.

La organización estructural de la DPPVS garantiza el flujo de información de manera rápida y efectiva y la articulación de la Vinculación con los ejes sustanciales de Docencia, Investigación y Gestión.

Todas las actividades planificadas serán ejecutadas y evaluadas de acuerdo al Reglamento de Vinculación vigente.

11. GESTIÓN DE RECURSOS

Según el Reglamento de Vinculación vigente:

Artículo 20.- De la asignación presupuestaria. – Los proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, se financiarán a través de asignaciones presupuestarias cuyo porcentaje será determinado por Vicerrectorado Administrativo anualmente del presupuesto de ingresos de la institución. Los proyectos y actividades de vinculación pueden tener financiamiento externo como: créditos y cooperación de contraparte o terceros; y, financiamiento interno como: créditos, presupuesto institucional, autogestión y aportes de la comunidad.

Artículo 21.- Del presupuesto, duración y participación. - Cada proyecto y actividad de vinculación con la sociedad debe tener un presupuesto aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera.

12. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información que se derive de las actividades y proyectos de vinculación será archivada por parte del director/a de la DPPSV. De igual manera será el director/a el encargado de revisar y aprobar los elementos de la dirección que serán publicados en la web institucional. Se realizará un informe anual de avance y evaluación de la planificación de vinculación que será entregado al vicerrectorado académico quien es el jefe inmediato superior de la DPPSV.

13. GESTIÓN DE LA CALIDAD

Para garantizar la calidad de los proyectos de vinculación con la sociedad estos serán presentados por parte de los docentes, deben presentarse en el formato institucional estandarizado, alineados a los programas y líneas de vinculación y de ser posible líneas de investigación aprobadas y vigentes. El análisis y aprobación de las propuestas de los proyectos le corresponde a la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad. Este informe es por cada proyecto, el cual considerará los siguientes criterios: pertinencia, tiempo, costo, beneficiarios, aporte académico, relación con prácticas pre profesionales, entre otros. Si el proyecto tuviese recomendaciones por parte de la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad, éstas deberán ser comunicadas al docente proponente para que en el término de siete días realice las correcciones respectivas. Los proyectos de vinculación con la sociedad serán presentados por la Dirección de Prácticas Pre Profesionales y Vinculación con la Sociedad ante Rectorado para la aprobación y ejecución.

Los proyectos de vinculación con la sociedad estarán sujetos a un monitoreo y seguimiento permanente por parte del director/a de Vinculación con la Sociedad, el tutor del proyecto u otro miembro del claustro de docentes, o directores de centros de práctica del ITSMAS, que realizarán controles sistemáticos durante la ejecución de los proyectos.

14. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El ITSMAS mantiene convenios interinstitucionales que contribuyen al proceso de vinculación en la institución. Las instituciones involucradas en estos convenios apoyan con sus recursos al desarrollo de la vinculación con la sociedad de nuestra institución.

Entre los convenios con los que contamos para la ejecución de proyectos de vinculación podemos mencionar:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE MÉDICOS DEL GUAYAS Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS (ITSMAS)
- MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DR. MISAEL ACOSTA SOLIS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DR. MISAEL ACOSTA SOLIS Y LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y DESARROLLO HUMANO UNIBE
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DR. MISAEL ACOSTA SOLIS Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO SAN DOMÉNICO
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE SANTIAGO DE CUBA (UCM-SC) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS (ITSMAS)
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN NATUROPÁTICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS

15. FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS

Las líneas de vinculación son los ejes temáticos comunes que guían la ejecución de esta hacia determinadas áreas relevantes. Agrupan temas de interés priorizados por el Instituto en concordancia con las necesidades del país.

En estrecha relación con los programas establecidos se definen, líneas de vinculación con la sociedad que deben ser tomadas en cuenta a la hora de la planificación y ejecución de los proyectos institucionales.

Las líneas de acción de vinculación con la sociedad en las que se desarrollarán los proyectos serán:

- Vinculación educacional-académica; y,
- Vinculación tecnológica.

Los proyectos de vinculación del Instituto se desarrollarán dentro de las líneas de vinculación vigentes.

16. PROYECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VINCULACIÓN

Direccionamiento Estratégico

Conocer las debilidades y fortalezas nos permite dirigir los objetivos de forma consciente hacia el fortalecimiento de nuestras potencialidades y aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda el Estado, el CES, CACES y la SENESCYT. La planificación estratégica de la DPPVS responde a la proyección del ITSMAS y a los indicadores de evaluación de la acreditación.

Formulación Estratégica

Se dará como marco de referencia para la construcción del plan de vinculación: la misión (razón de ser), la visión (cómo quiero ser visto en el futuro) y la filosofía y valores (las creencias y la cultura de la Institución) para contextualizar los objetivos, las políticas y las líneas de investigación. Se tendrá en cuenta además la matriz FODA para trabajar en las fortalezas y oportunidades.

Proyección

La DPPVS pretende desarrollar al menos un proyecto de vinculación por carrera en el primer año de planificación para incrementar paulatinamente el número de proyectos por carrera. De igual manera nos trazamos como meta la incorporación del 100% de nuestros docentes a tiempo completo en el desarrollo de proyectos de vinculación.

Programa de capacitación

Como parte de las políticas y estrategias del Instituto para el fomento de la vinculación con la sociedad, la DPPVS tiene entre una de sus funciones coordinar la formación y capacitación de docentes y de estudiantes en vinculación “para elevar el nivel académico y científico de los recursos humanos del Instituto, la calidad y empleabilidad de sus egresados y la producción científica”.

Se colocará en el Plan de Capacitación institucional las actividades de capacitación relacionadas con la vinculación; las mismas están dirigidas a contribuir al desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes en proyectos de vinculación para los docentes. Se impulsarán las jornadas de sensibilización sobre la importancia de la vinculación, y la utilización de herramientas novedosas para el desarrollo de los proyectos.

Tabla 8. Plan de capacitación institucional de vinculación

Tipo de actividad	Objetivo	Duración
Curso taller para formulación de proyectos de vinculación para docentes	Capacitar a los docentes en formulación de proyectos de vinculación	Cuatro sesiones
Conferencia y taller para la utilización de formatos de vinculación	Lograr que los docentes estén en capacidad de escribir recabar toda la información pertinente de un proyecto de vinculación	1 sesión de dos horas
Taller de técnicas de recolección de datos	Reforzar los conocimientos de los docentes sobre las técnicas de recolección de datos.	Dos Sesiones

Realizado por: DPPVS. 2019

Seguimiento del Plan de Vinculación con la Sociedad

El seguimiento del Plan de Vinculación se realizará de forma semestral y se tomará en cuenta la proyección del porcentaje de alcance de los objetivos estratégicos trazados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito.

Camana, R. (2016). Carreras informáticas a nivel tecnológico.

<https://robertocamana.wordpress.com/2016/06/14/carreras-infor-nivel-tecnologico/>

INEC. (2015). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –Metodología Módulo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de las Encuestas de Manufactura y Minería, Comercio Interno y Servicios.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Tecnologia_Inform_Comun_Empresas-tics/2015/2015_TICEMPRESAS_METODOLOGIA.pdf

INEC. (2016). No Title. Tecnologías de La Información y Comunicaciones (TIC) 2016.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf

Senplades. (2017). No Title. Plan Nacional de Desarrollo.

https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Ecuador en Cifras. Recuperado 10 enero de 2019:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos 2017-2018. Recuperado el 10 de abril de 2019 en:

https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf

Ley Orgánica de Educación Superior – LOES. Registro Oficial Suplemento 298 de 12 de octubre de 2010. 2018

Ministerio de Salud Pública. Acuerdo Ministerial 00000037. Normativa para el ejercicio de las terapias alternativas. 2016.

Órgano del Gobierno del Ecuador. (2016). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Quito.

Reglamento de Régimen Académico. (2019). RPC-SO-08-No.111-2019, Consejo de Educación Superior. Quito.

República del Ecuador. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida.”

Senplades. Available from: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

SENESCYT. Boletín analítico. Análisis Bimensual de los principales indicadores de educación superior, ciencia, tecnología e innovación (SENESCYT). Versión N.-1. diciembre 2018. Quito – Ecuador.

SENPLADES. (2010). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Agendas Zonales. Zona 3-Centro. Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

SENPLADES. (2012). Guía de Planificación Institucional. Quito, Ecuador: SENPLADES